

EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cents. de real línea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Paseo de Méndez-Núñez, núm. 35.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción se adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No devuelve ningún original.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MÁRTES 25 DE MAYO DE 1875.

Número 2142.

Servicio de Vapores entre ALICANTE Y ORAN.

Dos viajes semanales.

AMALIA CORREO DE ALICANTE.

Saldrán de Alicante para Oran directamente, los martes y viernes á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasaje.

Consignatarios, del Correo de Alicante, D. Juan Mas Dols, del Amalia, D. Gregorio Carratalá é hijo

AUTO GENERAL PUBLICO DE FE

CELEBRADO EN LLERENA EN 23 DE ABRIL DE 1662.

(Continuacion.)

Todo lo sucedido el día que se celebró el auto de fé.

Y despues fueron subiendo á comer los otros dos señores inquisidores, que asistieron entre tanto que volvió el dicho señor inquisidor mas antiguo y el señor gobernador á las sillas, donde asistieron hasta que fué acabado de leer las sentencias y la ciudad con su alcalde mayor al tiempo que los dichos señores inquisidores y el señor gobernador y el juez ordinario eclesiástico, tomarán las sillas, pasaron al tablado que habia hecho la ciudad que le dividia la barandilla ó tabla que se habia puesto segun lo resuelto por la suprema general Inquisición, el cual dicho tablado de la ciudad, era del mismo altar que el que habia el Tribunal, y estaba el tablado de la ciudad á la mano derecha, unido al del Tribunal y á la misma altura del plano, comenzando desde la primera grada del testero por dicha mano derecha y de once varas de longitud y siete varas y media de ancho, que es el mismo ancho que tiene la testera del tablado de la Inquisición por la dicha mano derecha; y el tablado de la ciudad tenia una puerta que miraba hacia la frente de la plaza, con su escalera y gradas de vara y cuarta de ancho, por donde se subia y bajaba al tablado de la ciudad desde la plaza. Y en los dos primeros arcos bajos del portal de la iglesia, á las espaldas donde estuvo el paño con las armas reales y de la ciudad se hicieron dos aposentos, el uno donde estuvieron las mesas donde comió la ciudad y convidados, y el otro donde estaba la plata, bebidas y otras cosas, y á estas dos piezas se bajaba por otra escalera desde el mismo tablado de la ciudad en el cual dicho tablado y lado derecho puso la ciudad sus bancos que acostumbra, cubiertos de baqueta de Moscovia con su clavazon dorada y flecos de seda carmesi, con que se ocupó todo el sitio del tablado y en el testero por donde comenzaba á correr la ciudad igualmente con el Tribunal, puso y colgó un

terciopelo carmesi del largor del dicho testero y en él un escudo con las armas reales bordadas, y asimismo en las esquinas las armas de esta ciudad, y en esta forma sentada en dichas bancas, asistió dicho día la ciudad con los regidores y demás oficiales que llevo dichos, rematando con sus dos maceros que estaban, como va referido, con sus ropas y mazas.

Y habiendo leído las sentencias de los reos relajados que remitian para su ejecución á la justicia, estando como se estuvo el dicho señor gobernador Don Pedro Antonio de Aguilar Ponce de Leon en su silla al lado derecho de dichos señores inquisidores como se ha dicho, mandó se entregasen los dichos reos á la justicia para su ejecución, y se levantó el señor alcalde mayor don Alonso Gomez Rubio, llevando consigo dos escribanos mas antiguos de la Gobernacion y pasó por la escalera del tablado del Santo Tribunal haciendo cortesía, y bajó por la escalera del tablado del Tribunal, que es por donde habia subido la procesion, y al pié de la escalera estaba el secretario más antiguo del Santo Tribunal, á donde entregó los reos relajados y estatuas de otros, y se entregó de ellos el dicho señor alcalde mayor, desde donde su merced y dicho alguacil mayor y otros alguaciles hicieron poner en jumentos que estaban prevenidos los reos que habian de ser relajados, y hombres para llevar, como llevaron, las estatuas, y en esta forma fueron con el pregonero que repetia el castigo por sus culpas, publicando el pregon en nombres del rey nuestro señor y de su gobernador, y en esta forma fueron por las calles que tocaron hasta el sitio donde se habia de ejecutar el castigo, que fué y se ejecutó fuera de esta ciudad junto á las peñas que llaman del Obispo, donde estaba prevenida la leña que parecia ser bastante para el número de los reos, asistiendo á la ejecución el dicho señor alcalde mayor y el alguacil mayor de esta gobernacion, escribanos y otros ministros, hasta que los cuerpos y estatuas fueron quemados y hechos ceniza y vertido por el aire.

Y prosiguiendo la publicacion de las culpas y sentencias de los demas reos que el Santo Oficio habia sacado, estuvo el dicho señor gobernador en la silla que está dicho, á la mano derecha debajo del dosel, como va referido; y habiendo celebrado por dichos señores inquisidores las ceremonias que es costumbre y les toca, y vuelto la procesion con los dichos reos en la forma que habia venido del Tribunal de Inquisición por las mismas calles se bajaron los dichos señores inquisidores y el señor gobernador y el juez ordinario eclesiástico de sus sillas; y el señor fiscal con el estandarte de la fé que habia traído, todos bajaron por la escalera del tablado del Santo Tribunal, y al pié de ella, subieron en las mulas y caballos en la misma forma que habian venido y llevaron en dicho Sr. gobernador su lugar de la mano

derecha de dichos señores inquisidores como va dicho, con su vara, espada, capa y sombrero; volvió la ciudad en el mismo lugar que trajo y los secretarios y demas ministros con su alguacil mayor fueron al rededor del tablado y entraron por la calle de la Corredera, llevando delante los lacayos hachas blancas y encendidas, y en dicha forma fueron por dicha calle acompañando el estandarte de la fé hasta la Inquisición, á donde entró el estandarte en la forma dicha, quedando á la puerta los señores inquisidores y el señor gobernador y el juez ordinario eclesiástico, y habiendo tenido diferentes cortesías los dichos señores inquisidores y el señor gobernador, entraron en el Tribunal los señores inquisidores y el juez eclesiástico ordinario, con lo cual vinieron los dichos regidores y demás ministros con sus maceros en forma de ciudad y trajeron al señor gobernador á las casas de donde le habian sacado en la forma referida, á donde la ciudad se despidió y se acabó la dicha funcion.

Y para que siempre consta lo que en semejantes funciones toca obrar á la ciudad, se advierte, que tres ó cuatro dias antes del auto, á costa de la ciudad, se previene y pone la cantidad de leña que parece al señor gobernador, segun la noticia que en secreto se le da por el señor Inquisidor mas antiguo y que preside, la cual tiene prevenida en el sitio del quemadero, poniendo guarda en ella para su seguridad, y todo á costa de la ciudad.

El señor gobernador, con la noticia que se le da en secreto de los reos que han de ser castigados, previene cabalgaduras para las personas vivas y hombres que lleven las estatuas de los ausentes y muertos. Asimismo, teniendo la misma noticia, se previene el garabato de hierro con su asta y unas cadenillas de hierro, segun el número de reos, para cada uno la suya, y un clavo jumental para cada uno, y una pala despues de estar hechos ceniza los cuerpos de los reos y sus huesos; el verdugo esparza la ceniza por el aire, y los palos, tantos como reos son, los da el Tribunal aquel día por la mañana á su costa, que por observar el secreto, se obra en esta forma. Y para que haya memoria de lo que en esta ocasion obró el Tribunal del dicho auto de fé, se advierte que la vispera del auto se publicó en nombre del Tribunal con un secretario y cuatro familiares en la plaza y demás partes públicas el bando siguiente:

Los señores inquisidores apostólicos de la Inquisición de esta ciudad de Llerena mandan que ninguna persona ande con espada á caballo ni en coche sin su licencia desde ya visperas hasta mañana acabado y fenecido el auto publico de fé por las calles por donde han de ir las procesiones de la Santa Cruz, de los reos y acompañamiento del estandarte de la fé, desde las casas de la Inquisición hasta el cadalso, pena de excomunion mayor y de cincuenta ducados pa-

ra gastos del Santo Oficio: mándese pregonar porque venga á noticia.

Y asimismo embarga el Santo Tribunal todas las ventanas y arcos que hay en la plaza pública, aunque toque á la ciudad la propiedad y uso de ellas, y con orden y licencia del Tribunal las ocupan las personas que tienen gusto; y en la ocasion de este auto dejó el Tribunal á la ciudad todas las ventanas que son y tiene en sus casas de cabildo, y siete que tiene la ciudad suyas propias sobre los portales inmediatos á la fuente y los arcos altos y bajos que la ciudad tiene sobre la cárcel pública de esta ciudad, y es los arcos de los corredores altos de la Iglesia mayor que la ciudad tiene suyos propio, señaló á la ciudad á la mano derecha dos arcos para la señora mujer del señor gobernador, que se atajaron con tablas.

Y luego seguian cuatro arcos para los secretarios del Santo Tribunal, á quien los repartió, que tambien estuvieron atajados con sus tablas, y luego seguian otros cuatro arcos que quedaron de dichos corredores, porque la ciudad los repartiese, de los que dió la ciudad un arco á la mujer del señor alcalde mayor, y los otros tres los dió la ciudad á las mujeres de los señores regidores mas antiguos, los cuales y las demás ventanas y arcos que van referidos, repartió la ciudad á los demás regidores, escribanos de cabildo, contador y otros ministros con boletas rubricadas del señor gobernador.

Asimismo la ciudad nombró dos regidores comisarios, como va dicho, para que concertasen y dispusiesen el tablado que á costa de la ciudad se hizo y pagó, y otros dos regidores para que en nombre de la ciudad convidasen personas de obligacion, así forasteras como vecinas, segun el número que cupieren en los bancos que la ciudad tenia para que viesen y oyesen el auto. Nombráronse tambien dos regidores que cuidasen y previniesen la comida de aquel día para la ciudad y huéspedes con abundancia, como cosa que disponia la ciudad y su grandeza; y otros dos regidores comisarios que cuidasen donde poner las mesas, el adorno de ellas y disposicion de venidas, y porque no quede cosa sin prevenir, se advierte que lo que toca al señor gobernador, es que ocho dias antes del en que se ha de celebrar el auto, despacha diferentes mandamientos á las villas y lugares del partido, órdenes del señor gobernador mandando que cada villa y lugar traiga á esta ciudad diferentes mantenimientos para el abasto de aquellos dias antes y despues del auto, segun los frutos y mantenimientos que cada villa tiene, para que haya abundancia, y que los vecinos y forasteros la tengan, para que con mayor gusto y comodidad puedan asistir aquellos dias, imponiendo penas; y para ello el señor gobernador previene provision de los señores del real Consejo de Ordenes que con noticia que dé se la remite.

Previene asimismo el señor goberna-

dor dos compañías de soldados de vecinos de esta ciudad, y para ello nombra dos capitanes que con sus armas, formándolos vayan con el sargento mayor que esta ciudad tiene, y asistan á las casas del Santo Tribunal y ejecuten sus órdenes; así para la seguridad de aquel día, ejecución del castigo de los reos y mayor autoridad y lucimiento del día y funcion del auto de fé que se celebra.

Tambien se advierte, que en la procesion del día del auto se hizo á caballo, acompañando el estandarte de la Fé hasta el cadalso, vinieron en igual número tantos ministros de la Inquisición como regidores y oficiales de la ciudad, con que entre ambas hileras se hizo proporcionado coro.

Escritura para el tablado de la ciudad.

En la ciudad de Llerena, en diez y seis dias del mes de Abril de 1662 años, Pedro Martin Lázaro y Alonso Martin Lozano, carpinteros, vecinos de la ciudad de Córdoba, ajustaron con esta ciudad de Llerena, y en su nombre con los señores D. Alonso Morillo y capitán Juan Lozano de Rueda, regidores que para el auto publico de fé que el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de esta ciudad, celebra el domingo 23 de este presente mes de Abril, han de hacer los dichos maestros el tablado donde ha de asistir la dicha ciudad, segun lo resuelto en este particular, y el dicho tablado ha de ser á la mano derecha del que hace el dicho Tribunal del Santo Oficio; unido al mismo y á la misma altura del plano, comenzando desde la primera grada del testero por dicha mano derecha, y ha de tener once varas de longitud y de ancho siete varas y media que es el mismo ancho que tiene la testera del tablado de la Inquisición por la dicha mano derecha, y tambien han de hacer una barandilla con su puerta; en el mismo tablado sirva de division de él y de el del Tribunal, y una puerta con su escalera y gradas de vara y cuarta de ancho, por donde se suba desde la plaza al tablado de la ciudad, y tambien han de hacer en los dos arcos primeros del portal, detrás del paño donde ha de asistir la ciudad, un aposento de la capacidad de dichos dos arcos, cerrándolos y poniéndole una escalera por donde se pueda bajar desde dicho tablado á dicho aposento, y el paño que ha de tener la ciudad á las espaldas con las armas ha de estar tirante en un bastidor, y el tablado vareado con una vara de alto de antepecho desde el plano, por la plaza, sepan y cómo está y se ha hecho el tablado del Tribunal, y para todo lo susodicho le ha de dar la ciudad la madera necesaria, y todo lo demás lo han de poner á su costa y manifiatura los dichos maestros.

(Se concluirá.)

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

5

AL QUE LEYERE.

Es verdaderamente un gran placer el ver á los graves historiadores devanarse los sesos para buscar grandes causas á los grandes acontecimientos. Los ayudes de Cámara de los soberanos, que conocen las pequeneces secretas orígenes de grandes sucesos públicos, se reirán muchas veces al ver como razonan los políticos sobre tal ó cual hecho de trascendental importancia.

Todo lo que ocurre en el mundo, grande ó pequeño, es sin duda ninguna providencial y tiene un fin dado; pero esto no impide que la mayor parte de los sucesos que llenan la historia y que preocupan á los públicos de todas las naciones, hayan sido determinados por causas triviales ó por puerilidades inocentes.

Un capricho amoroso de un joven calavera da oca-

VELADAS LITERARIAS.

Alicante, 25 Mayo 1875.

SIN RESULTADO.

II.

Continuando nuestro escrito publicado en el número correspondiente á anteayer, sobre la paga de los maestros de primera enseñanza, y continuando también en el camino de las suposiciones, dado el estado de la cuestion, nos veríamos en el caso de admitir la de que los contribuyentes no satisfacen las cuotas que tienen señaladas en el presupuesto municipal, y de consiguiente que los ayuntamientos cierran su ejercicio económico con déficit en su caja del municipio.

Pero, nosotros, que con los mejores deseos admitiríamos como una realidad tal suposición, no podemos hacerlo; puesto que al saldar los ayuntamientos con débitos sus cuentas, los acreedores á los fondos municipales serían forzosamente todos aquellos que sirven al municipio, y esto todo el mundo sabe que no es verdad.

¿Quién puede creer que esté sin cobrar treinta y seis meses el secretario de un Ayuntamiento, sea este el que fuere?

Nadie.

Pues bien, nosotros sabemos, y todos tienen motivo para presumirlo, que hay maestro de primera enseñanza en nuestra provincia á quien se le adeudan treinta y seis meses de personal.

¿En qué consiste, pues, que apesar de los esfuerzos que viene haciendo la superioridad, hace mucho tiempo, siempre resulta como mayor acreedor de la caja municipal cuando no es al único el maestro de escuela?

¿Es acaso porque los pueblos no tocan los benéficos resultados de los sacrificios que se les imponen?

¡Ah! Si tuviéramos tiempo y espacio para formar estadísticas sobre el particular, se vería el asombroso resultado que la enseñanza primaria oficial está dando en el corto espacio de tiempo trascurrido desde que se ha planteado en España.

Si, pues, bajo el punto de vista económico ha mejorado la angustiosa situación de los municipios; si en los presupuestos que estos forman forzosamente se consignan las cantidades para pagar este servicio, como digimos anteayer; si todos los gobernadores de esta provincia han trabajado sin descanso para aliviar la situación del profesorado, hasta el extremo de haber conseguido el actual que solo trece pueblos se

hallen en descubierto de las relaciones que sobre débitos á los maestros se le pidieron, ¿en qué consiste que la aflicción no ha cesado y que el clamoreo sube de punto?

Vergüenza nos causa decirlo; pero es una verdad que debemos al país y no podemos callarla.

El mal consiste en que los Ayuntamientos tienen como un servicio de último orden el tan importante que los maestros prestan á los pueblos.

El mal consiste en que los municipios traducen en cobardía la humildad que reviste en todos sus actos, como hombre público, la respetabilísima persona del maestro de escuela, que mas que á producir el escándalo vá á los pueblos á enseñar la virtud con su ejemplo, y á suavizar las costumbres de las pequeñas localidades. Y los municipios, abusando de aquella humildad y en la seguridad de que el mas débil es el profesor del pueblo, no temen desatenderlo hasta el extremo de sitiario por hambre, como viene sucediendo.

Algo descarnada hemos dado la contestación; quizás demasiado gráfica para ser arrastrada por los vientos de la publicidad; pero así y todo, no hemos hecho mas que apuntar la llaga con el dedo porque nos han faltado fuerzas para posar el dedo en la llaga.

Pero viniendo á la cuestion presente, debemos decir que puesto que el actual gobernador, haciendo esfuerzos titánicos, imponiendo multas y desplegando todo el rigor posible, ha conseguido que casi todos los pueblos le remitan la relación que ha pedido en su enérgica circular de 8 de Abril último, es de suponer que acabará su obra, lo cual hará, sin duda, dados sus buenos deseos, puesto que conocido ya con exactitud lo que cada Ayuntamiento debe por atenciones de primera enseñanza, le obligará á que pague; que este y no otro es el fin y la tendencia de la circular citada.

Mañana indicaremos algunos de los medios que en nuestra opinion pueden emplearse para conseguir el objeto.

Anteayer á las seis y media de la tarde se embarcaron en este puerto y con destino á Mahon, 145 carlistas, en el vapor *Correo de Alicante*.

Entre ellos iba el ya célebre cura de Alcabon, el cual con faz serena y atrevida mirada recibia sin inmutarse las curiosas miradas de la gran multitud que llenaba el muelle.

El citado personaje tendrá como

unos cincuenta años de edad, es de estatura mediana, grueso y completamente cano.

A pesar del calor que se dejaba sentir, iba envuelto en un alborzon, y cubria su cabeza con una boina de lana blanca con borla de oro. Vestia pantalon grance con franja azul y bota de montar.

Ha sido nombrado ayudante de correos de la Administración principal de esta ciudad, D. José Marcell Soler.

Ha sido declarado cesante el administrador de correos de la estafeta de Elda D. José Candel, nombrándose en su reemplazo á D. Pedro Maestre y Amat.

Ha sido nombrado peaton-conductor de la correspondencia de Novelda á Aspe y Elche, D. Narciso Alberola y Gomez, en reemplazo de D. Joaquin Davó y Belda, declarado cesante.

Se halla vacante la secretaría del Juzgado municipal de Jacarilla.

La *Prensa* continúa estudiando la importante cuestion relativa á los barrios de obreros, y recuerda un ejemplo realizado en España por el Sr. Huelin en Málaga, que ha construido mas de quinientas casas en un barrio suyo. Nosotros podemos recordar además que el Sr. Duro de Asturias tiene tambien un ejemplo que imitar en su fábrica fundicion de Asturias.

La *Publicidad* inserta el domingo las siguientes líneas.

«La idea de convocar Cortes tiene muchos defensores dentro de la situación actual, pero las dificultades del momento se oponen á que tan pronto como muchos quisieran se realice este propósito.»

La Sociedad de Seguros contra incendios á prima fija *La Union*, establecida en Madrid, ha indemnizado ya el siniestro que tuvo lugar en una casa de labranza, término de Pedreguer, cuyas pérdidas se han elevado á la suma de 2.130 reales, habiendo pagado el asegurado, en concepto de primas, la módica cantidad de 22 reales.

Estos ejemplos son los que mejor demuestran la conveniencia del seguro, y explican el crédito que ha adquirido *La Union* en los quince años que cuenta de existencia.

Por lo que al público conviene, añadiremos que su representante en esta provincia D. Manuel Romero, residente en Alicante, dá cuantos informes se deseen sobre las condiciones.

Hé aquí la estadística que publica *La Iberia* de los señores que asistieron á la reunion del Senado. Es curiosa por demás, y resulta en ella

la homogeneidad de los elementos que presidió el Sr. Mayans:

Moderados.....	330
Unionistas que no aceptaron la Revolucion.....	81
Idem que la aceptaron y no pertenecieron al partido constitucional.....	43
Fraccion Romero-Elduayen.....	16
Unionistas que se separaron del partido constitucional y no se afiliaron á otro.....	2
Moderado-unionista-radical-constitucional.....	6
Fraccion Corradi.....	1
Indefinible.....	1
Neutro.....	1
Firmantes de ambas fórmulas.....	2
Pan-funcionaristas.....	22
Constitucionales disidentes.....	39
Total.....	544

Y como nada debía faltar en la reunion, hubo tambien un ex federal, D. Nicolás Aravaca y Vazquez.

¡Vaya un pisto!

La Bolsa recibió con la mayor indiferencia la noticia del resultado de la reunion del Senado.

Los fondos ni subieron ni bajaron durante el dia del viernes.

La *Gaceta* del sábado publica la carta que D. Ramon Cabrera ha dirigido á S. M., cuyo liberal contexto es como sigue:

«Señor: En la bandera con que los españoles engrandecieron los ruinosos de los antecesores de V. M. hay tres principios santos: Dios, patria y rey. Yo los he profesado siempre, y los profesaré mientras viva. Por salvarlos y contribuir á su triunfo, por devolver á España la paz que sus desdichas reclamaban con urgencia, acudo gustoso á depositar en manos de V. M. el homenaje de mi respeto y el testimonio de mi adhesión y lealtad. Reconozco á V. M. como Rey de España, como mi Rey y soberano; y al realizar este acto, que me aconsejan mi conciencia y mi patriotismo, hago sinceros votos por que el cielo conceda á V. M. la gloria de restaurar la grandeza, el carácter y las virtudes, que siempre fueron el distintivo del pueblo español y la gloria de sus monarcas.

Dios guarde muchos años la preciosa vida de V. M.
Paris 11 de marzo de 1875.»

La contestacion del Rey es la siguiente:

«La monarquía constitucional que yo represento encierra en si los tres principios históricos que Vd. me recuerda; Dios, patria y rey; y considero muy valioso el concurso de Vd., que con tanta sinceridad y constancia los profesa, para el pronto y definitivo establecimiento en España de un régimen, que hoy es el del mayor número de las naciones cultas.

Durante el tiempo trascurrido desde que escribí Vd. su carta hasta que vino á mis manos, el principe extranjero que ensangrienta y devasta ahora el pueblo español, le ha despojado á Vd. de los títulos, empleos y condecoraciones que estaba usando tanto há y con plena aquiescencia de todo el mundo, así de sus antiguos amigos como de los que un dia fueron sus leales y valientes adversarios, y tanto entre sus compatriotas como entre los extranjeros. Inútil venganza es esa, porque nadie borra con la pluma lo que llega á grabar en sus eternas tablas la historia; pero el agravio

tócame á mi repararlo. De acuerdo con mis ministros responsables, he determinado, por tanto, que de mi reciba usted hoy lo que otros le han quitado.

Nunca ha desovainado Vd. contra mí su espada; y estoy seguro de que, si necesitase de ella algun dia, no sería la última que á mi llamamiento acudiría. Sea Vd., pues, muy bien venido al lado de mi trono; que al fin él ha de cobijar de igual suerte á todos los buenos y leales españoles.»

Nuestro apreciable colega *La Iberia* publica en su número del domingo la siguiente contestacion á la carta del Sr. Alonso Martinez:

«Señor director de *La Iberia*.

Nuestro estimado amigo: Esperamos de V. se sirva dar cabida en las columnas de su periódico al adjunto escrito, y por ello le quedarán agradecidos sus afectísimos amigos y seguros servidores Q. B. S. M.—Práxedes Mateo Sagasta.—Augusto Ulloa.—Juan Francisco Camacho.—Antonio Romero Ortiz.

Madrid 22 de Mayo de 1875.

Tal es el disgusto que nos causa la enojosa polémica que venimos sosteniendo con nuestros antiguos amigos, que dejaríamos pasar sin rectificacion y sin réplica la respuesta que dá á nuestra carta el Sr. Alonso Martinez en *La Patria* de ayer, si no hubiéramos notado en ella una alusion que la malicia pudiera encontrar intencionada, y que debemos por lo mismo recoger y aclarar inmediatamente. Insertémosla íntegra para no desvirtuarla. Dice así el señor Alonso Martinez:

«Tercero. Como á pesar de este compromiso (de hacer una politica nacional), enteramente sincero por mi parte, y supongo de buen grado que por la de todos, no disimulamos jamás que éramos monárquicos, y como ante todo gobernar es acaudillar la opinion y dirigirla á un fin determinado, acordamos por unanimidad dar un voto de confianza á los señores duque de la Torre, marqués de Sierra-Bullones y marqués del Duero, para que comunicándose sus ideas sobre el estado de la nacion y la solucion mas propia para afianzar su incierto porvenir, fijasen el apetecido objetivo, comprometiéndose todos los ministros á trabajar en su triunfo dentro de la esfera de lo legal y de lo licito. Acuerdo tan importante y trascendental se consignó en una carta dirigida por el general Zavala, con auencia del duque de la Torre y aprobacion de todos los ministros, al marqués del Duero, quien la recibió cuando estaba operando sobre Estella.»

Recordaremos antes de nada un hecho interesante que omite el anterior párrafo. Notábase bastante frialdad en las relaciones particulares entre el presidente del Consejo y ministro de la Guerra, y el presidente del Poder ejecutivo, así como entre este y el general en jefe del ejército del Norte: frialdad que podia contrariar los levantados propósitos del gobierno si pasaba á las esferas oficiales, no solo por la valía de aquellos personajes, sino tambien por las elevadísimas posiciones que ocupaban. Determinamos, pues, intentar una afectuosa reconciliacion, que se logró fácilmente entre el señor duque de la Torre y el marqués de Sierra-Bullones, el que, de acuerdo efectivamente con sus compañeros, escribió al señor marqués del Duero, á fin de que concurriese á completar la deseada armonía de todos.

¿Pero cuál era el objetivo, á cuya realizacion debíamos cooperar unos y otros dentro de la esfera de lo legal y de lo licito? Era la pronta terminacion

VELADAS LITERARIAS.

COLECCION DE COMPOSICIONES

EN PROSA Y VERSO

POR VARIOS AUTORES.

ALICANTE:

Imprenta de Gossart y Sevs.
Plaza del Progreso, 5.

sion á la destruccion de Troya y lega á la humanidad, con sus héroes fabulosos y sus combates épicos, el primer monumento literario del mundo, eco inmortal de la lira de Homero.

Fragilidades de amor de tres romanos apasionados producen tres revoluciones terribles, que cambian las instituciones de aquel pueblo dominador del mundo.

Un desliz, amoroso tambien, que el amor es incorregible, cometido por el rey D. Rodrigo en las apacibles orillas del Tajo, desliz que, segun el divino fray Luis de Leon, puso de mal humor hasta al mismo rio, lo cual no tiene nada de particular, pues si yo lo hubiera presenciado me hubiera sucedido lo mismo, determinó la invasion árabe en España, seguida de su sangrienta epopeya de siete siglos de heroicidades y batallas.

Un simple abanicazo dado al embajador de Francia, dió por resultado la conquista de Argel con sus inmensas consecuencias para la civilizacion y el progreso europeo.

En vista de la trascendencia que suelen tener las travesuras de las altas individualidades humanas, no es de estrañar que se haya escrito una zarzuela titulada *¿Cómo el Duque?* ni que los mas graves periódicos de España llenen sus columnas con noticias referentes á un almuerzo de generales, á un té de ex-senadores ó á una merienda de altos políticos..... ¿Quién puede prever las consecuencias que la buena ó mala digestion de tales refrigerios, determinarán en el orden político, militar ó literario?

Porque la literatura no se exime de la ley general.

7125
28500

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior. — Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller. — Estudios de aplicación a la agricultura, industria y comercio. — Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares. — Gimnasia, Música, lenguas Francesa e Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adornos y de figura. — Letra inglesa y de adorno. — Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.

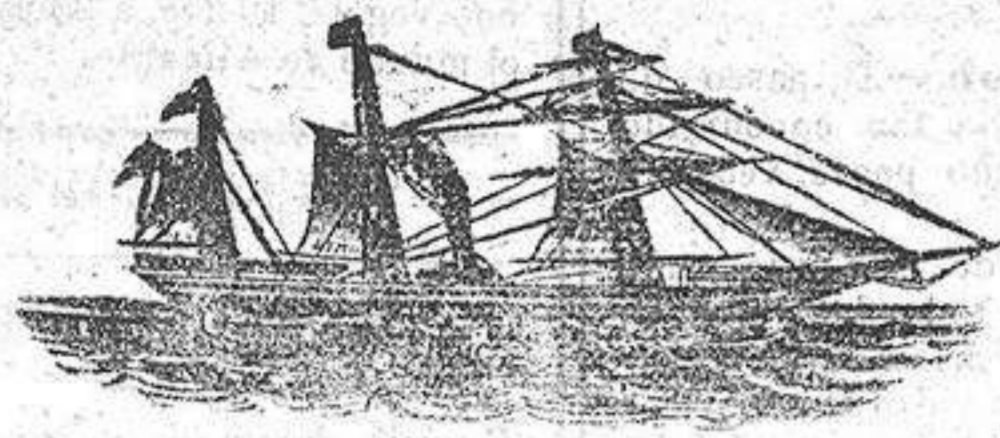
Se admiten a la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos. — Se facilitan reglamentos y prospectos a las personas que se dignen pedirlo a la Dirección del Establecimiento.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1875.

LÍNEA TRANSATLÁNTICA.

PARA Puerto-Rico y Habana. Salidas. De Cádiz el 30 de cada mes. De Santander el 15 de id. De Coruña 16 de id. (Escala.)



LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

EN COMBINACION CON las salidas de Cádiz y Santander para Puerto-Rico y Habana.

Consignatarios: S. res. Faeshermannos y compañía. — Alicante.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. VAPORES ESPAÑOLES ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miércoles a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros. Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes (a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla) y a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Faes hermannos y compañía.

NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes a las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana. Admite carga y pasajeros. — Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

Farmacia de R. Hernandez,

CALLE MAYOR, 22, ALICANTE.

ENFERMEDADES SECRETAS

GONORREAS, PURGACIONES, FLORES BLANCAS,

y demás padecimientos de los órganos genito urinarios.

Se combaten y curan radicalmente con cualquiera de los preparados siguientes:

AL INTERIOR.	AL EXTERIOR.
Cápsulas legítimas de Ricord.	Inyección Ricord.
» de Copaiva de Mothes.	» Brou.
» de id. de Molles.	» Mático.
» de Raquin.	» Tadet.
» Peruvianas de Borrell.	» de Brea.
» de Mático de Grimaud.	Y otros varios que sería prolijo enumerar.
» de Copahine de Mege sencillas.	
» ferruginosas.	

Debe auxiliarse la curación para su más rápido y feliz éxito con los depurativos y regenerativos que también se espelan en esta oficina y cuya legitimidad se garantiza.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjetos, sombrillas para señoras en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapolvos, cigarreras con música, petacas, carteras, portieras, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

TERCIANAS

CURACION RADICAL CON EL ESPECIFICO M.A.S.

Al anunciar mi específico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio de público sus maravillosos resultados.

Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente verá recobrada su salud.

Con el fin de que todo el mundo pueda usarle, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina)

ABANICOS.

De las más acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26 un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas a precios muy arreglados para todas clases.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperación de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior. — Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes. — Clases preparatorias para carreras especiales. — Lengua francesa. — Teneduría de libros. — Enseñanza de sordo-mudos. — Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc. — Gimnasia higiénica etc. — Exámenes mensuales y semestrales. — ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS.

Para más pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

FONDA DEL VAPOR.

Gran rebaja de precios. — Almuerzo, comida y habitación en piso 1.º desde 16 rs. hasta 100.

De 40 rs. en adelante serán servidos en mesa de preferencia, así en viandas, como en vajilla, cristal y cubierto etcétera. — Almuerzo, comida y habitación en piso 2.º desde 14 reales hasta 80. De 40 rs. en adelante serán servidos en mesa de preferencia como los de piso 1.º

Raciones a 4 rs. con pan, vino y postre.

Almuerzos desde 6 rs. hasta 30. Comidas desde 8 rs. hasta el precio que se quiera.

Se servirá en comedor separado al que lo desee. Servicio y cocinero inmejorables.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuócas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina.	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillermo Lopez hermannos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillermo Lopez hermannos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillermo Lopez hermannos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillermo Lopez hermannos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillermo Lopez hermannos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillermo Lopez hermannos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillermo Lopez hermannos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillermo Lopez hermannos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillermo Lopez hermannos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillermo Lopez hermannos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillermo Lopez hermannos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillermo Lopez hermannos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillermo Lopez hermannos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillermo Lopez hermannos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillermo Lopez hermannos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillermo Lopez hermannos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillermo Lopez hermannos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

POMADA TANICA

Devuelve a los Cabellos blancos su color primitivo sin tenerlos. Los médicos la recomiendan como la mejor. 26 r. Paris, FILLIOL et ANDOQUE, 47, r. Vivienne. Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; — En Alicante, Guillen Lopez hermannos.

Tintura de árnica.

(Fórmula de los religiosos del San Bernardo).

Doce gotas de tintura en medio cuartillo de agua hacen un líquido excelente para toda clase de contusiones. — En las quemaduras debe usarse pura. — En ambos casos, tómese además tres cucharaditas al día de un líquido compuesto con una gota de tintura y doce cucharadas de agua.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón, a precios sumamente arreglados.

VAPORES CORREOS DE FILIPINAS.

Trasportes y encargos,

LAGIER Y REAL, VICTORIA, 3.

VACUNA.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22.

Etraída directamente de la vaca y procedente de los Institutos Reales de Vacunación de Londres y Berlin, se acaba de recibir en este establecimiento gran número de cristales y tubos de la Linfa Vacuna.

Precio. — Una cajita con dos cristales, 20 rs.; una cajita con un tubito, 04 reales.

PERFUMERIA.

De las más acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA X IC
» CA X CD (marca.)
Grifos metal todos números.
Estañó superior. Bandera y Cordero
Lamparillas para aceite tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Latón en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
GUILLEN LOPEZ HERMANOS, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Guillen Lopez hermannos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS, del Dr. BORRELL

son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. — Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia a 16 rs. frasco de 75 cápsulas. — Los pedidos a Borrell hermannos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asaito, 52.

A LOS SEÑORES

VETERINARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS.



SEIS AÑOS DE EXITO.

TÓPICO FUENTES.

3 pesetas franco.

Este precioso agente que como epispástico y resolutivo no tiene rival, ha venido a llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra a la hora a hora y media, no perjudica a la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO. — Cura con prontitud bronquitis y demás padecimientos análogos. Ex. Madrid: M. Navarro, Atocha, 151. — Ferrer y C.ª, Monter, 31, pral. — C. Ulzerram, Imperial, 1. — Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, Alicante: a donde podrán dirigirse sus pedidos al pormayor los Sres. Farmacéuticos y Veterinarios y se les hará el descuento del 20 p%, concedido por el autor.